EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2014 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta Dª Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. Raúl Valcarce Díez
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
D. Jaime González Arias
No asisten:
D. José Antonio Velasco Fernández
D. Emilio Orejas Orejas

Actúa la Secretaria General y el Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014.

2.- Interponer recurso de suplicación ante la Sala de los Social de TSJ de CyL, designando a la misma letrada, Sentencia nº 163/2014, de 12 marzo, Juzgado Social nº 2 León, recaída en autos de demanda por conflicto colectivo nº 1.332/2013, promovidos por el Sindicato Comisiones Obreras y U.G.T. sobre Ayudas de Estudios para Personal Laboral.

3.- Solicitud de los Aytos. de Carracedelo, Cimanes de la Vega, Palacios de la Valduerna, Valdepolo, Valverde Enrique y Villaturiel, de afectación de recursos locales al pago de la aportación municipal a diversas obras del PPCM/14, detrayéndose las mismas al tramitarse la primera certificación de obra ejecutada.

4.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de vestuario y calzado para los años 2014/2015 para centros y servicios dependientes de la Diputación de León, con un presupuesto de licitación de 168.894,83 €.

5.- Autorizar la prórroga del contrato de servicios de vigilancia en los edificios provinciales de la Diputación de León suscrito con Eulen Seguridad SA, con efectos del día 21 de abril de 2014 y hasta la firma del nuevo contrato, sin que en

ningún caso pueda exceder del 20 de octubre de 2014 y autorizar un gasto máximo de 124.092,40 €.

6.- Proponer al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en virtud del cual se conceda la Medalla de Oro de la Provincia de León a la Asociación Protectora de personas con Discapacidad Intelectual (ASPRONA), por la labor social realizada desde hace cincuenta años, contribuyendo para que cada persona con discapacidad intelectual y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como ayudas a su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.